



Acta N° 74.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal de Duiyure, departamento de Choluteca el día martes 05 de Noviembre del año 2024. En el salón de la alcaldía municipal a la 1:00 pm presidió la sesión el Sr. Alcalde Jorge Manrique Pastrana con la presencia del Sr. Vice-Alcalde José Edgardo Corrales Rojas y la asistencia de los regidores por su orden:

Regidora N°1: Diana Elizabeth Moncada.

Regidor N°2: Melbi Roberto Lopez Nuñez

Regidora N°3: Luvia Alejandrina Sambrano Ruiz

Regidor N°4: Ruben Ariel Aguilar Ponce

- Todo ante la Secretaria Municipal que da fe:

1. Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal.

2. Se dió lectura al acta anterior, se aprobó y Firmó

3. Se dió lectura a la correspondencia recibida entre ellas solicitud de Dominio Pleno de un pequeño callejón presentada por Rosa Idalia Guevara para que se otorgue a su favor.

4.- El Sr. Alcalde Municipal informa que ya dorán inicio con los proyectos que estaban presupuestados para este año como ser el proyecto de aguas negras y adoquinado de la calle ubicada en la salida a la Aldea de Camizol Prieto; así mismo el adoquinado de la calle que conduce al Cementerio General y la construcción de los baños de la Alcaldía Municipal.

5.- La Corporación Municipal en pleno aprueba que se pinte el Parque Central para luego comenzar con la decoración navideña y así pueda estar listo para el 01 de diciembre.

6.- Se informa que apartir del lunes próximo se comenzarán a reparar las calles de acceso a las aldeas y comunidades de nuestro municipio esto con el fin de mantener estos tramos carreteros en buen estado en vista de que viene la temporada navideña así mismo la feria patronal y así todas las personas

vive



que visiten el pueblo y el casco urbano no tengan dificultad para movilizarse.

7.- El Sr. Alcalde Municipal informa que el día domingo 10 de noviembre se realizará una sesión de Cabildo abierto en el caserío Los Planes y pide a todos los miembros de la Corporación hacer acto de presencia.

8.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la Compra de Extractores para que se instalen en el Centro Comunal de Duyure.

9.- La Corporación Municipal en el pleno uso que la Ley le confiere Acuerdan por unanimidad de votos dar por aprobada la modificación presupuestaria presentada por el tesorero municipal.

Transferencia Presupuestaria

Expediente 241

DEBITO :

Transferencia Presupuestaria entre cuentas de egresos para cubrir compromisos adquiridos a la Fecha por la Municipalidad de Duyure, Choluteca; relacionadas a gastos de Funcionamiento, programas sociales y proyectos de Infraestructura que se ejecutarán en el tercer trimestre 2024

FECHA	CODIFICACION	VALOR
27/10/2024	03 00 000 001 000 25610 15-013-01	19,000.00
27/10/2024	11 06 000 001 000 55120 11-001-01	940,907.68
27/10/2024	14 03 000 001 000 55210 11-001-01	19,938.35
27/10/2024	13 04 002 000 001 47210 11-001-01	91,793.92
27/10/2024	13 04 003 000 001 47210 11-001-01	93,298.40
27/10/2024	14 02 001 001 000 23400 11-001-01	396,061.65
27/10/2024	15 01 002 000 001 47210 11-001-01	80,000.00
27/10/2024	15 02 001 000 001 47110 11-001-01	153,442.44
27/10/2024	03 00 000 001 000 16100 11-001-01	190,900.00

TOTAL DE DEBITO L. 1,985,342.44

VIVO



CREDITO :

Transferencia Presupuestaria entre cuentas de egresos para cubrir compromisos adquiridos a la Fecha por la Municipalidad de Duyure, Choluteca; relacionados a gastos de funcionamiento, programas sociales, y proyectos de Infraestructura que se ejecutaran en el tercer trimestre 2024.

FECHA	CODIFICACION	VALOR
27/10/2024	03 00 000 001 000 12200 15-013-01	2,000.00
27/10/2024	03 00 000 001 000 25500 15-013-01	2,000.00
27/10/2024	03 00 000 001 000 39200 15-013-01	10,000.00
27/10/2024	01 00 000 001 000 11800 11-001-01	62,000.00
27/10/2024	11 01 000 001 000 55210 11-001-01	77,000.00
27/10/2024	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	330,000.00
27/10/2024	11 03 000 001 000 55120 11-001-01	139,000.00
27/10/2024	13 02 000 001 000 55220 11-001-01	113,000.00
27/10/2024	13 04 000 001 000 55210 11-001-01	100,000.00
27/10/2024	13 05 000 001 000 55220 11-001-01	14,000.00
27/10/2024	14 04 000 001 000 55220 11-001-01	66,000.00
27/10/2024	15 03 000 002 000 42120 15-013-01	5,000.00
27/10/2024	15 04 000 003 000 54200 11-001-01	120,442.44
27/10/2024	13 04 006 001 000 23400 11-001-01	123,000.00
27/10/2024	14 02 004 001 000 23400 11-001-01	350,000.00
27/10/2024	13 04 000 002 000 54110 11-001-01	95,000.00
27/10/2024	13 04 000 003 000 55210 11-001-01	32,000.00
27/10/2024	15 01 005 001 000 23400 11-001-01	113,000.00
27/10/2024	11 05 004 001 000 23400 11-001-01	103,000.00
27/10/2024	03 00 000 001 000 27111 11-001-01	3,000.00
27/10/2024	03 00 000 001 000 28400 11-001-01	700.00
27/10/2024	03 00 000 001 000 27300 11-001-01	200.00
27/10/2024	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	50,000.00
27/10/2024	03 00 000 001 000 24300 11-001-01	20,000.00
27/10/2024	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	19,000.00
27/10/2024	03 00 000 001 000 35610 11-001-01	3,500.00

VIVE



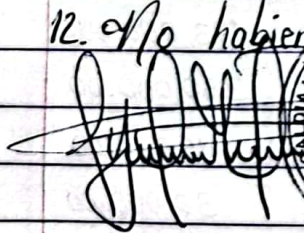
25/10/2024	03 00 000 001 000 35620 11-001-01	8,500.00
27/10/2024	03 00 000 001 000 21110 11-001-01	18,000.00
27/10/2024	03 00 000 001 000 31110 11-001-01	6,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 1,985,342.44

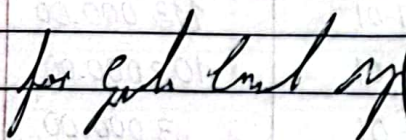
10.- El Sr. Alcalde Municipal informa que Firmó convenio de Cooperación con CARE-HONDURAS con la Finalidad de que de parte de la Alcaldia se contribuya con 12 bolsas de Arena para así realizar mejoras de viviendas a Familias de diferentes aldeas que son de escasos recursos, lo cual fue aprobado en pleno.

11.- El punto de acta N° 10 en referencia al convenio que se menciona con CARE-HONDURAS se deja sin valor y efecto, en vista que tal convenio no existe y por error involuntario se consigno así, pero en realidad lo que existe es una solicitud Firmada por todos los beneficiarios de esta ONG en donde solicitan arena para poder reparar sus viviendas ya que la organización les esta donando los demás materiales.

12.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión


ALCALDE MUNICIPAL
2022-2026

Ruben Aguila


VICE-ALCALDE
2022-2026

Diana Mancada



Melbi Roberto Lopez Muner


SECRETARIA
2022-2026



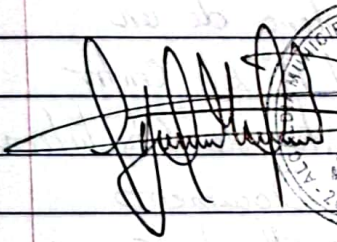
VIVE

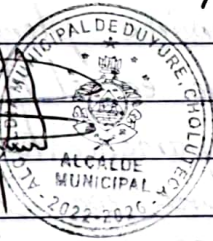


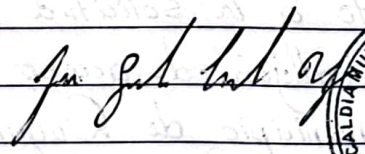
obligaciones por el bienestar de sus comunidades.

5.- El Sr. Alcalde Municipal y su corporación se comprometieron a realizar algunos proyectos para el año 2025 como ser la Construcción de dos viviendas para beneficio de 2 Familias con gran necesidad; así mismo mejoras de viviendas (techos, pisos, paredes y pilas) de acuerdo a la necesidad de cada familia, Una apertura de calle para acceso a la comunidad de Agua Bonosa y por último la Reparación del Centro Comunal del caserío Los Planes, estos Fueron los compromisos adquiridos por la Corporación Municipal para el año 2025.

6.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión.


Diana Moncada




MUB: Roberto Lopez Muñoz



Diana Moncada

Alejandra Palma



Acta N° 76

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal de Duyure, departamento de Choluteca el día martes 19 de Noviembre del año 2024. En el salón de la Alcaldía Municipal a las 12:00 pm presidió la sesión El Sr. Alcalde Municipal Jorge Manrique Pastrana Sanchez con presencia del Sr. Vice Alcalde José Edgardo Corrales Rojas y la asistencia de los señores regidores por su orden:
Regidora N° 1 Diana Elizabeth Moncada
Regidor N° 2 Melbi Roberto Lopez Muñoz

VIVO



Regidora N°3 Nubia Alejandrina Sambrano Ruiz

Regidor N°4 Ruben Ariel Aguilar Ponce

-Todo ante la Secretaria Municipal que da Fe:

1. Declarada abierta la sesion por el Sr. Alcalde Municipal

2. Se dio lectura a las actas anteriores, se aprobaron y Firmaron.

3. Se dio lectura a la Correspondencia Recibida entre ellas solicitud de dominio pleno de 2 lotes de terreno en el cementerio general de este municipio presentada por Alexa Yareli Guevara; solicitud de dominio pleno de 14 lotes de terreno en el cementerio general de este municipio presentado por Carmen Maria Sanchez.

4. En cuanto a la solicitud de dominio pleno de un pequeño callejón de acceso ubicado en el B° El Centro de Este municipio de Duyure, departamento de Choluteca a Nombre de Rosa Idalia Guevara con Documento Nacional de Identificación 0604-1972-00015 Hondureña y Mayor de edad. Dicho terreno esta comprendido en el lote 44 de propiedad en dominio pleno de este municipio de Duyure, siendo la Superficie total del lote de 7913 Mc. Este callejon tiene las medidas siguientes: 3.00 metros de ancho y 7:10 metros de largo; La Señora Rosa Idalia Guevara cuenta con un terreno ya aprobado en Dominio Pleno el cual al otorgarsele este callejón de acceso a su Propiedad quedara con las medidas y colindancias siguientes: Norte: 20.00 metros colinda con solar y casa de Justo Pastor Hernandez, Sur: 23.00 metros colinda con solar y casa de Luis Ponce Guevara, Este: 8.20 metros colinda con solar y casa de Fany Esther Carcamo, Oeste: 11.50 metros colinda con solar y casa de Bertilia Guevara. El area total del terreno es de 211.77m. y valorado en L. 2,117.70 La interesada debera pagar en la Tesoreria Municipal el impuesto del 20% del valor

VIVO



Grarable de conformidad al artículo 70 de la Ley de Municipalidades que es de L. 423.54.

Y para Fines que el interesado estime se extiende la presente en el municipio de Duyure y para Fines de Inscripción de dicho dominio pleno a favor de Rosa Idalia Guerra se extiende la Certificación de este punto de acta por la Secretaría Municipal.

5.- En cuanto a la solicitud de dominio pleno de tres lotes de terreno en el cementerio general de este municipio a favor de José Anibal López con Documento Nacional de Identificación

Se nombro' una comisión para berificar medidas y demás requisitos y siendo favorable su dictamen otorgar el dominio pleno sobre los lotes solicitados los cuales tienen las medidas siguientes:

4.50 metros de ancho por 2.50 metros de Targo, la municipalidad acuerda que en vista de que no hay incomodidad a derechos de Terceros se le otorgue a Jose Anibal Lopez su dominio pleno debiendosele extender la Certificación para Efectos legales.

6.- La Corporación Municipal en pleno aprueba un aporte de 15,000 lempiras a la Fundación TELETON y así de esta manera apoyar esta noble causa.

7.- El Sr. Alcalde Municipal informa que el día Domingo 01 de Diciembre se dará por inaugurada la Villa Navideña, con ^{show} de juegos artificiales, nacatamaleada y muchas sorpresas más, lo cual es aprobado por la Corporación en pleno.

8.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

Diana Rosendo

Alejandra



Muñi. Roberto Lopez Muñoz

Ruben Aguilar